INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO N° 2

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN 12/15 PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID Nº 301.514

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN 12/15 PARA EL M.S.P. y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID Nº 301.514,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de marzo de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1468/15** de fecha 01 de diciembre de 2015 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN 12/15 PARA EL M.S.P. y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID Nº 301.514.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Julia Armoa**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

El presente Informe de Evaluación Complementario se elabora atento a la NOTA DNCP/DNC/ Nº 15575/2016, de fecha 10 de junio de 2016, mediante la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en los puntos 2 y 3 manifiestan el siguiente motivo de retención del proceso:

- *Considerando la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Los precios ofertados son inferiores al 70 % (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el comité de evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. Atendiendo a que los precios cotizados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del referencial que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. antes mencionado.*

En consecuencia, el Comité de Evaluación, agrega la siguiente consideración:

Se aclara que de acuerdo a la *Ley 5554/16 en su Art. 135 "… el comité de evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible…"*, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados el comité procedió a solicitar a las firmas;

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, por Nota DGOC N° 1071/2016
Desglose de precio unitario del ítem N° 11, 22, 23 y 30.
El pedido es en atención a la Nota de Reparo DNCP/DNC N° 15575/2016, conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Enrique Benítez Torres
Director
Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Director General
DGGIES - MSP y BS

CIRUMED DE LUIS ABATTE. por Nota DGOC N° 1072/2016

- Desglose de precio unitario del ítem N° 1, 2, 3 y 4.

El pedido es en atención a la Nota de Reparo DNCP/DNC N° 15575/2016, conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16.-

La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** y **CIRUMED DE LUIS ABATTE** por mesa de entrada N° 58034, remiten el desglose y composición de sus precios detallado por Nota de fecha 19 de julio de 2016, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dichas notas constan en el antecedente. –

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Luis Benítez**,
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Laura Bordón,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miracca,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Marco Giménez,**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Olga Pereira**,
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamento
DGGIES - MSP y BS

- **Q.F. Julia Armoa**,
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rodríguez
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS